

RESOLUCION N° 1087/75.

EXP. N° 3.404/75 - SEPARACIONES

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1975.-
En ejercicio de las facultades establecidas en el
art. 17 de la ley N° 16.432,

EL INTENDENTE, RODRIGUEZ

1º) Crear un (1) cargo de ASISTENTE (Per-
sonal Administrativo y Técnico) en la Cámara Nacional de
Apelaciones en lo Criminal y Correccional, para ser desti-
nado al Juzgado Nacional de Sentencia Letra "P".-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa
y Contable a liquidar hasta tanto se efectúe la re-
structuración presupuestaria correspondiente el mayor gasto
resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a
la Partida Principal 1100 "Crédito a Distribuir".-

Registrese, hágase saber y archívese.-

Atentamente,

MIGUEL ANGEL DE SOYA

DIRECCION DE PERSONAL

PABLO A. RAMELLA



CUSTODIA
RECIBIDO EN LA DIRECCION DE PERSONAL
CON EL NRO. 1087/75.